



Municipalidad de Quellón

Decreto Exento: **0172**

Aprueba Servicio Operación

Quellón, 11 de Febrero del 2021

VISTOS:

El fallo del Tribunal electoral Xª Región de Los Lagos, Rol 170-2016-P-A de fecha 04.11.2016, El Decreto Exento N° 2804 de fecha 06.12.2016 de Asunción del Sr. Alcalde; la ley 21.221 del 26.03.2020, reforma constitucional que establece un nuevo itinerario electoral para el plebiscito constituyente y otros eventos electorales que indica y prorroga el mandato de los alcaldes y concejales en ejercicio a contar de la fecha de publicación de la reforma constitucional hasta el 24 de mayo de 2021; Decreto Exento N° 3303 de fecha 26.12.2019 que establece orden de subrogancia del Alcalde, las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y lo establecido en la Ley N° 19.886 de compras públicas.

Considerando:

1. Licitación Pública ID 2927-62-LP20
2. Decreto Adjudicación 121 de fecha 01.02.2021
3. Orden de Compra N° 2927-19-SE21
4. Certificado de Fianza por \$4.800.000 que garantiza fiel cumplimiento del contrato.
5. Contrato de fecha 09.02.2021, entre la Ilustre Municipalidad de Quellón y Proveedor MMT SPA, Rut: 76.369.893-9

DECRETO:

Apruébese, el Contrato de fecha 09.01.2021 correspondiente a Servicio de Operación y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios en Vertedero Municipal de la Comuna de Quellón, Entre la Municipalidad de Quellón y El Proveedor MMT SPA, Rut: 76.369.893-9, por un monto de \$8.000.000 (ocho millones de pesos) Mensuales Exento de Iva, con una duración de 12 Meses.

IMPUTESE, el gasto que demande su cancelación a la cuenta municipal Correspondiente del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



Ruth Mansilla Almonacid
Secretaría Municipal



Claudio Lemarie Garate
Alcalde (s)

VQS/jch

Distribución:

- Finanzas
- carpeta
- interesado